



## FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **ISHR INV CP BD INDX IE I EU AC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

## **INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014**

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.



**OBJETIVO DE INVERSIÓN**

El Fondo tiene por objetivo obtener la rentabilidad total de su inversión, a través de una combinación de revalorización del capital y rendimientos, que refleje la rentabilidad del Índice Barclays Capital Euro Aggregate Corporate, el índice de referencia del Fondo.



\* Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>.

<b>CÓDIGOS</b> ISIN IE00B67T5G21 CÓDIGO DB 08602	<b>TIPO DE ACCIÓN</b> ACUMULACIÓN	<b>INICIO</b> 09/02/2012	<b>DIVISA</b> EUR	<b>PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN</b> 3 años
<b>GESTORA</b> BLACKROCK AM IRELAND LTD (IE)	<b>ESTRUCTURA LEGAL</b> CNMV	<b>INVERSIÓN MÍNIMA</b> INICIAL 500.000 EUR ADICIONAL 5.000 EUR	<b>PATRIMONIO</b> FECHA DE REFERENCIA - FONDO - CLASE -	
<b>COMISIONES</b> SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB* 0% REEMBOLSO APLICADO EN DB* 0%		<b>GESTIÓN</b> 0,12% DISTRIBUCIÓN - SOBRE RENDIMIENTO - OGC** (17/02/2022) 0,15%		<b>CLASIFICACIÓN DB</b> PERFIL DE RIESGO CONSERVADOR PERFIL DE COMPLEJIDAD / FAMILIA FONDO DE INVERSIÓN INDICADOR DE COMPLEJIDAD NO

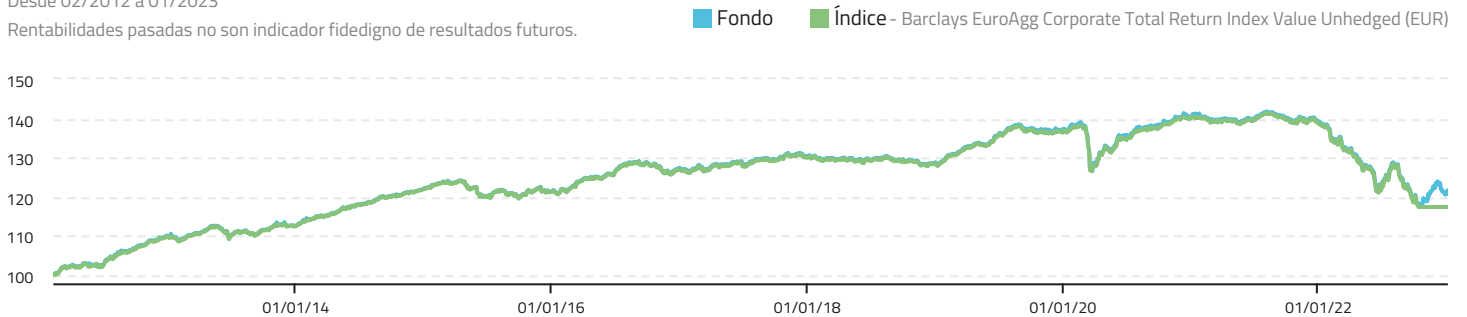
\* La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.  
 \*\* Incluye la comisión de depósito.  
 \*\*\* Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

**RENTABILIDADES**

**Rendimiento acumulado**

Desde 02/2012 a 01/2023

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



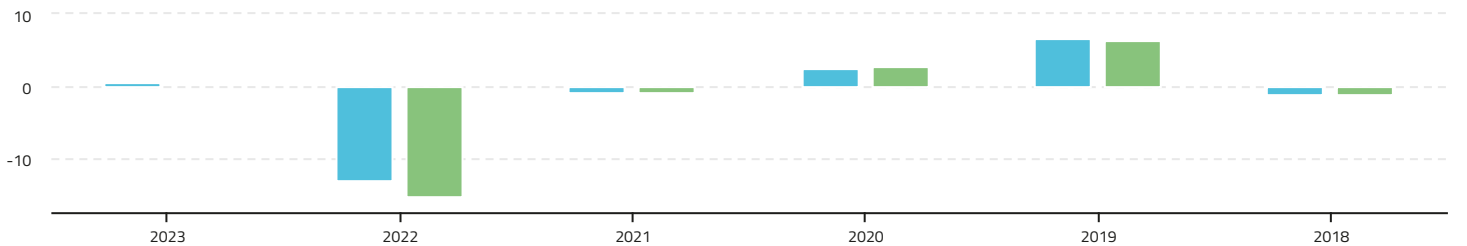
Fuente: Allfunds Bank

\*El período máximo de cálculo será de 12 años.

**Rendimiento anual**

Desde 2018 a 2023

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



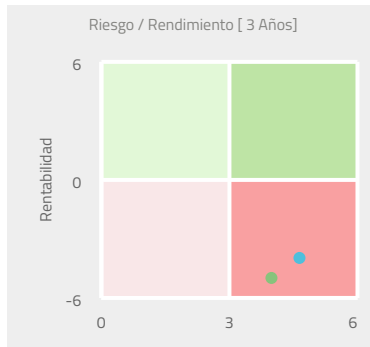
\*El período máximo de cálculo será de 12 años.

	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2023 (YTD)	2022	2021	2020	2019	2018
Fondo	-1,60%	-12,67%	-11,57%	-6,98%	21,35%	-4,01%	-1,42%	0,61%	-13,29%	-0,98%	2,41%	6,76%	-1,32%
Índice	0,00%	-15,36%	-14,33%	-9,92%	17,47%	-5,01%	-2,05%	0,00%	-15,46%	-0,97%	2,77%	6,24%	-1,26%

Fuente: Allfunds Bank

\*El período máximo de cálculo será de 12 años.

## ESTADÍSTICAS



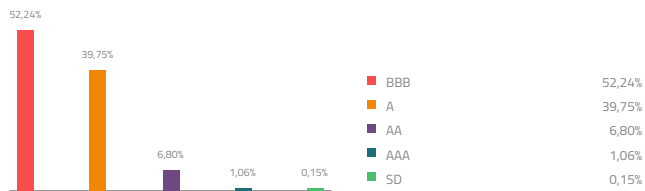
	Fondo	Índice
Volatilidad	4,65%	3,99%
Ratio Sharpe	-0,86	-1,26
Max. Drawdown	-20,90%	-20,57%
Correlación	0,85	
Beta	0,99%	
Alfa	0,95%	
T.E.	2,48%	
Info Ratio	0,41	

Fuente: Allfunds Bank

## DISTRIBUCIÓN

### Calidad Crediticia

Datos a 12/2022



Fuente: Allfunds Bank



**CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA**

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
ISHARES EURO INVESTMENT GRADE CORP BOND INDEX (IE) 'I' (EUR) INC	IE00B3XPCW80	EUR	DIST	500.000	5.000	-	-	-	0,15%	-	-
ISHARES EURO INVESTMENT GRADE CORP BOND INDEX (IE) 'F' (EUR) ACC	IE00B651M583	EUR	ACUM	500.000	5.000	-	-	-	0,03%	-	-
ISHARES EURO INVESTMENT GRADE CORP BOND INDEX (IE) 'I' (EUR) ACC	IE00B67T5G21	EUR	ACUM	500.000	5.000	-	-	-	0,15%	-	-
ISHARES EUR INVST GRD CORP BD INDEX (IE) "D" (EUR) ACC	IE00BDRK7J14	EUR	ACUM	500.000	5.000	-	-	-	0,12%	0,00%	0,00%

\* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



## GLOSARIO

### Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

### Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

### Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

### Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

### Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

### Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

### Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

### Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

### OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

## AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

**Aviso Legal:** Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>[movil.deutsche-bank.es](https://movil.deutsche-bank.es)

<b>MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL</b>
--

Denominación de la IIC extranjera: BLACKROCK FIXED INCOME DUBLIN FUNDS PLC (en adelante, IIC extranjera), cuyos fondos son gestionados por BlackRock Asset Management Ireland Limited.

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

### **DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA**

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

### **COMERCIALIZADORES**

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

--

### **REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES**

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

<b>Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".</b>
--

## **PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS**

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 08:30. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

## **COMISIONES Y GASTOS**

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

## **OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES**

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.



## **PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO**

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

## **PUBLICIDAD**

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

## **RÉGIMEN FISCAL**

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

<b>Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.</b>
---

## **FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN**

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.



## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

**iShares Euro Investment Grade Corporate Bond Index Fund (IE)** (el «Fondo»), **Inst Accu EUR** (la «Clase de Acciones»), ISIN: **IE00B67T5G21**, está autorizado en Irlanda y ha sido producido por BlackRock Asset Management Ireland Limited (la «Gestora»), que forma parte del grupo BlackRock, Inc.

La Gestora está autorizada en Irlanda y está regulada por el Banco Central de Irlanda (el «BCI»). El BCI es el responsable de realizar la supervisión de la Gestora en relación con este Documento de datos fundamentales.

Puede obtener más información en [www.blackrock.com](http://www.blackrock.com) o llamando al **+353 1 612 3394**. La fecha de este documento es 01 enero 2023.

## ¿Qué es este producto?

**Tipo:** El Fondo es un subfondo de BlackRock Fixed Income Dublin Funds plc, una sociedad paraguas constituida en Irlanda, autorizada por el Banco Central de Irlanda como un Organismo de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios («OICVM»).

**Plazo:** El Fondo no tiene establecido ningún periodo fijo de existencia o vencimiento, aunque, en determinadas circunstancias, tal como se describe en el folleto del Fondo, el Fondo podrá ser resuelto unilateralmente tras el envío de una notificación escrita a los partícipes, con sujeción a lo establecido en el folleto del Fondo y en la normativa aplicable.

## Objetivos

- El Fondo tiene por objetivo obtener una rentabilidad total de su inversión, a través de una combinación de revalorización del capital y rendimientos, que refleje la rentabilidad del Bloomberg Capital Euro Aggregate Corporate Index (el «Índice»).
- El Fondo invierte principalmente en los valores de renta fija (RF) (como bonos) que componen el índice de referencia (que está integrado por bonos corporativos).
- Los valores de RF podrán ser emitidos por empresas, gobiernos y agencias gubernamentales tanto de la Unión Económica y Monetaria (UEM) como de Estados no pertenecientes a la UEM, y organismos supranacionales (como el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo) domiciliados en países ubicados tanto dentro como fuera de la Unión Europea. En el momento de la compra, los valores de RF tendrán una calificación de grado de inversión (es decir, alcanzarán un nivel específico de solvencia), o la gestora de inversiones considerará que tienen una calificación equivalente. Si la calificación de solvencia de un valor de RF se revisa a la baja, el Fondo podrá seguir manteniéndolo hasta que resulte factible vender la posición.
- El Índice mide la rentabilidad de los valores de RF con calificación de grado de inversión denominados en euros que pagan rendimientos con arreglo a un tipo de interés fijo. Estos valores podrán ser emitidos o garantizados por emisores corporativos de los sectores industrial, de servicios públicos y financiero.
- El Fondo utiliza técnicas con fines de gestión eficiente de la cartera o para protegerse del riesgo asociado a los tipos de cambio. Estas técnicas pueden incluir la selección estratégica de determinados valores que componen el Índice de referencia u otros valores de RF que proporcionen una rentabilidad similar a la de ciertos valores incluidos en el Índice. También pueden incluir el uso de instrumentos financieros derivados (es decir, inversiones cuyos precios se basan en uno o más activos subyacentes).
- Cuando el Fondo invierta en activos denominados en una divisa distinta del euro, utilizará IFD para reducir el efecto de las fluctuaciones en los tipos de cambio entre la otra divisa y el euro.
- El Fondo se gestiona de forma pasiva. La gestora de inversiones tiene una potestad limitada para seleccionar las inversiones del Fondo, y al hacerlo tendrá en cuenta el Índice.
- El Fondo también podrá contratar, con determinadas terceras partes elegibles, préstamos a corto plazo garantizados de sus inversiones. Esas operaciones se utilizan como medio para generar ingresos adicionales y compensar los costes del Fondo.
- El precio de los valores de RF puede verse afectado por cambios en los tipos de interés, lo que a su vez puede afectar al valor de su inversión. Los precios de los valores de RF se mueven en sentido inverso a los tipos de interés. Por lo tanto, el valor de mercado de los valores de RF puede disminuir a medida que aumentan los tipos de interés. La calificación de solvencia de una entidad emisora afectará generalmente a la rentabilidad que se puede obtener de los valores de RF; cuanto mejor sea la calificación de solvencia, menor será la rentabilidad.
- La rentabilidad de su inversión en el Fondo estará directamente relacionada con el valor de los activos subyacentes del Fondo, menos los costes (véase el apartado «¿Cuáles son los costes?»).
- La relación entre la rentabilidad de la inversión, cómo se ve afectada y el periodo durante el cual usted deberá mantener la inversión son aspectos que se consideran más abajo (véase el apartado «¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?»).
- El depositario del Fondo es J.P. Morgan SE, sucursal de Dublín.
- Puede obtenerse más información acerca del Fondo en los informes anuales y semestrales más recientes de BlackRock Fixed Income Dublin Funds plc. Estos documentos están disponibles de forma gratuita en inglés y en otros idiomas. Podrán obtenerse, junto con otra información (práctica), incluidos los precios de las participaciones, en el sitio web de BlackRock: [www.blackrock.com](http://www.blackrock.com), en el sitio web de iShares: [www.ishares.com](http://www.ishares.com), o llamando al equipo de Servicios para Inversores Internacionales al +353 1612 3394.
- Sus acciones serán acumulativas (es decir, los rendimientos por dividendo se incorporarán a su valor).
- Sus acciones estarán denominadas en euros, la moneda base del Fondo.
- Puede usted comprar y vender diariamente sus acciones. La inversión mínima inicial para esta clase de acciones es de 500 000 EUR.

**Inversor minorista al que va dirigido:** El Fondo está destinado a inversores minoristas con capacidad para soportar pérdidas que pueden llegar al importe invertido en el Fondo (véase el apartado «¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?»).


**Prestaciones de seguros:** El Fondo no ofrece ninguna prestación de seguros.

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### Indicador de riesgo

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

1	2	3	4	5	6	7
	<b>El indicador de riesgo asume que mantendrá el producto durante 3 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.</b>					

- El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.
- Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja, y una mala coyuntura de mercado también podría afectar al valor de su inversión. Esta clasificación no está garantizada y puede cambiar con el paso del tiempo, y puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Fondo. La categoría más baja no significa que la inversión esté libre de riesgo.
- **Tenga presente el riesgo de cambio.** Si recibe pagos en una divisa diferente a la divisa base del producto, la rentabilidad final que obtendrá dependerá del tipo de cambio entre las dos divisas. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador mencionado anteriormente.
- Consulte el Folleto del producto o la Divulgación de la Directiva GFIA para obtener más información sobre otros riesgos importantes aplicables a este producto.
- Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.
- Si el producto no puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

### Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que obtendrá de este producto depende del rendimiento futuro del mercado. La evolución del mercado en el futuro es incierta y no se puede predecir de forma precisa. Los escenarios desfavorables, moderados y favorables que se muestran son ilustraciones que utilizan la peor, la media y la mejor rentabilidad del producto, que pueden incluir información procedente de índices de referencia / datos de sustitución, a lo largo de los últimos diez años. Los mercados podrían evolucionar de formas muy diferentes en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado : 3 años		Ejemplo de inversión : EUR 10,000	
Escenarios		Si sale después de 1 año	Si sale después de 3 años
<b>Mínimo</b>	<b>No se garantiza una rentabilidad mínima. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.</b>		
<b>Tensión*</b>	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	9,160 EUR	7,650 EUR
	Rendimiento medio cada año	-8.4%	-8.5%
<b>Desfavorable</b>	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	9,480 EUR	9,410 EUR
	Rendimiento medio cada año	-5.2%	-2.0%
<b>Moderado</b>	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	10,280 EUR	10,780 EUR
	Rendimiento medio cada año	2.8%	2.5%
<b>Favorable</b>	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	10,940 EUR	12,090 EUR
	Rendimiento medio cada año	9.4%	6.5%

\* El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

### ¿Qué pasa si BlackRock Asset Management Ireland Limited no puede pagar?

Los activos del Fondo se mantienen bajo la custodia de su depositario, J.P. Morgan SE – sucursal de Dublín (el «Depositario»). En caso de insolvencia de la Gestora, los activos del Fondo bajo la custodia del Depositario no se verán afectados. Sin embargo, en caso de insolvencia del Depositario, o de alguien que actúe en su nombre, el Fondo podría sufrir una pérdida financiera. No obstante, este riesgo queda mitigado hasta cierto punto por el hecho de que el Depositario está obligado por la ley y por la normativa a mantener separados sus propios activos de los activos del Fondo. El Depositario también será responsable ante el Fondo y los inversores de cualquier pérdida derivada de, entre otras cosas, su negligencia, fraude o un incumplimiento intencionado de sus obligaciones (teniendo en cuenta algunas limitaciones). Como accionista del Fondo, no podría presentar una reclamación ante el Sistema de Compensación de Servicios Financieros del Reino Unido ni ante ningún otro sistema relacionado con el Fondo en caso de que el Fondo no pueda hacer frente a sus pagos.

## ¿Cuáles son los costes?

**Costes a lo largo del tiempo:** Las tablas muestran los importes que se toman de su inversión para cubrir los diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de la cantidad que invierta, del tiempo que mantenga el producto y de la rentabilidad del producto. Los importes aquí indicados se ofrecen a modo ilustrativo y se basan en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles.

### Hemos asumido que:

- En el primer año, recuperaría el importe invertido (rentabilidad anual del 0 %).
- Para los demás períodos de mantenimiento, hemos asumido que el producto ofrece un desempeño similar al mostrado en el escenario moderado.
- EUR 10,000 como importe de la inversión.

Escenarios	Si sale después de 1 año	Si sale después de 3 años
<b>Costes totales</b>	15 EUR	49 EUR
<b>Impacto anual en los costes (*)</b>	0.2%	0.2%

(\*) Esto ilustra cómo los costes reducen su rentabilidad cada año durante el periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que si sale durante el periodo de mantenimiento recomendado, se prevé que su rentabilidad media anual sea del 2.7 % antes de costes y del 2.5 % después de aplicar los costes.

Podemos compartir parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le prestan. Le informarán acerca del importe.

### Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		Si sale después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos ninguna comisión de entrada.	-
Costes de salida	No cobramos ninguna comisión de salida.	-
Costes corrientes anuales		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos	0.2% del valor de su inversión al año. Este importe se basa en una combinación de datos de costes estimados y reales durante el último año. Aquí se incluye cualquier coste de los productos subyacentes, con la excepción de los costes de las operaciones que se incluyen en «Costes de operación».	15 EUR
Costes de operación	0.0% del valor de su inversión al año. Esta es una estimación de los costes incurridos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de cuánto compremos y vendamos.	0 EUR

### Costes accesorios soportados en condiciones específicas

Comisiones en función de la rentabilidad	Este producto no tiene ninguna comisión de rendimiento.	-
--	---	---

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada? Periodo de mantenimiento recomendado: 3 años

El periodo de mantenimiento recomendado se ha calculado teniendo en cuenta la estrategia de inversión del Fondo y el periodo de tiempo durante el que se espera que sea posible alcanzar el objetivo de inversión del Fondo. Cualquier inversión se debe considerar en función de sus necesidades de inversión específicas y su apetito de riesgo. BlackRock no ha sopesado la idoneidad ni la conveniencia de esta inversión en relación con sus circunstancias personales. Si tiene alguna duda acerca de la idoneidad del Fondo en función de sus necesidades, debería acudir a un servicio profesional de asesoramiento adecuado. En «¿Qué es este producto?» encontrará información detallada sobre la frecuencia de las operaciones. Es posible que reciba menos de lo esperado si lo hace efectivo antes de alcanzar el periodo de mantenimiento recomendado. El periodo de mantenimiento recomendado es una estimación y no se debe interpretar como una garantía o indicación de rendimiento, rentabilidad o niveles de riesgo para el futuro. Consulte el apartado «¿Cuáles son los costes?» para obtener más información sobre las comisiones de salida.

### ¿Cómo puedo reclamar?

Si no está totalmente satisfecho con cualquier aspecto del servicio que ha recibido y desea presentar una reclamación, los detalles de nuestro proceso de gestión de reclamaciones están disponibles en [www.blackrock.com/uk/individual/about-blackrock/contact-us](http://www.blackrock.com/uk/individual/about-blackrock/contact-us). Además, también puede escribir al Equipo de Servicios para Inversores, al domicilio registrado de BlackRock en el Reino Unido, que es 12 Throgmorton Avenue, Londres, EC2N 2DL, o enviarles un correo electrónico a [enquiry@ukclientservices.blackrock.com](mailto:enquiry@ukclientservices.blackrock.com).

### Otros datos de interés

La última versión de este documento, la rentabilidad de los últimos 10 años del Fondo, el escenario de rentabilidad anterior del Fondo, el último informe anual, el último informe semestral, así como cualquier información adicional notificada a los accionistas, se pueden obtener de forma gratuita, en inglés, a través de [www.blackrock.com](http://www.blackrock.com), o llamando al equipo de Servicios para Inversores al +353 1 612 3394 o a través de su intermediario, asesor financiero o distribuidor.

Los índices de referencia a los que se hace referencia en este documento son propiedad intelectual de los proveedores de los índices. El producto no está patrocinado ni avalado por los proveedores de los índices. Consulte el folleto del producto y/o [www.blackrock.com](http://www.blackrock.com) para leer los avisos legales completos.

La Política de Remuneración de la Sociedad de Gestión, que describe cómo se determinan y conceden las remuneraciones y beneficios, así como los acuerdos de gobierno asociados, está disponible en [www.blackrock.com/Remunerationpolicy](http://www.blackrock.com/Remunerationpolicy) o, si así se solicita, a través del domicilio registrado de la Gestora.